

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins

*2024/08850 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins sobre la aprobación de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2024.*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado, por acuerdo del Pleno de fecha 30 de mayo de 2024, la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante este periodo, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

L'Alcúdia de Crespins, a 19 de junio de 2024. —El alcalde, Francisco Javier Sicluna Lletget.

